

Secretaría

Decreto N° 24/2004

DIRECTOR VÉLEK
Intendente

Yasenkamp, 01 de octubre de 2004.

Texto:

Sea XXII peregrinación al Santuario de Schoenus
tatt en la zona de 'Lapona'.

Y Considerando:

Que la citada peregrinación está organizada
por la parroquia San José de nuestra localidad.

Que este año está prevista la participación



de alrededor de 15.000 personas, de nuestra localidad y de los vecinos, incrementándose el número a lo largo del trayecto.

Que tras el lema "Jesucristo danos de este Pan que tu Pueblo crezca en la Unidad", continuará no ser un momento religioso sino toda la Comunidad de Hasenkamp que contiene un profundo sentir religioso.

Que además de prestar apoyo logístico, es necesario acompañarlos espiritualmente declarando Asunto Administrativo y escolar a partir de las 12:00 horas a esta demostración de Fe.

Por ello:


El Presidente de la Honorable Junta de Fomento de Hasenkamp.

Decreta.

Art. 10) Declárese Asunto Administrativo y Escolar, a partir de las 12:00 horas, el día Viernes 15 de Octubre, con motivo de realizarse la XXII peregrinación al Santuario de Schoenstatt en Paraná que continuará bajo el lema "Jesucristo danos de este Pan que tu Pueblo crezca en la Unidad".

Art. 20) Elevarse copia del presente al Parroco Carlos J. no de la Iglesia San José de Hasenkamp e informarse a las Instituciones Educativas a adherirse.

Art. 30) Regístrese, publíquese, archívese.


HORACIO JOSÉ MELVEVICH
Secretario




RUBÉN NESTOR VELEK
Intendente